



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

20 AGO. 2021

BUIN,

DECRETO ALC N° 1930 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Memo N° 624 del 13 de agosto de 2021, enviado por el Director de Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA, mediante el cual solicita al señor Alcalde (S), autorizar la práctica profesional de don Gustavo Daniel González Olave, estudiante de la carrera Ingeniería Civil en Obras Civiles, a contar del 16 de Agosto de 2021.
- 4.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

- 1.- Autorízase la Práctica Profesional de don **GUSTAVO DANIEL GONZALEZ OLAVE**, Cedula Nacional de Identidad N° : . Estudiante de la carrera **Ingeniería Civil en Obras Civiles**, que la desarrollara en la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA, a contar del **16 de Agosto de 2021** hasta cumplir las 240 horas cronológicas exigidas por su casa de estudios – Universidad Central de Chile.
- 2.- Déjese establecido que don Gustavo Daniel González Olave, se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.
- 3.- Cancelase un estipendio por la suma total de **\$ 89.090.- (Ochenta y nueve mil noventa pesos)**, por concepto de alimentación y traslados.
- 4.- Se deja establecido, que la cancelación será mensual de manera proporcional, y de acuerdo a la Certificación de Asistencia de las horas cumplidas, enviada por el Director de SECPLA.
- 5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.007** – Alumnos en Práctica.

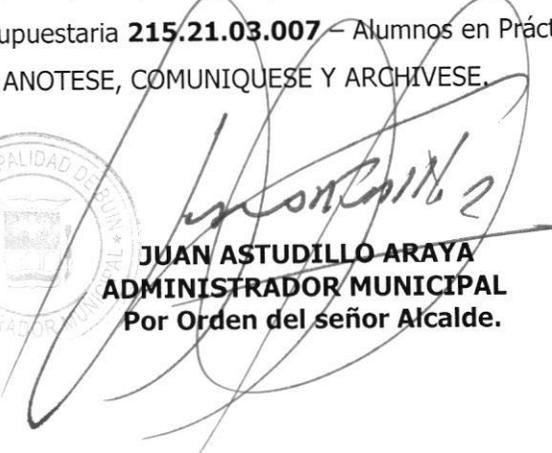
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/CVA/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- SECPLA
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.